

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro(2024)

P.P.P. 2020-00345

Examinado el expediente, se impone nuevo requerimiento al Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial – Ministerio de Relaciones Exteriores, para que a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso, se sirva informar el trámite dado al exhorto No.18 por medio del cual se solicitó notificar al señor CARLOS ENRÍQUE CÁRDENAS GUZMÁN, quien se encuentra recluso en el centro Carcelario Najayo San Cristóbal de Republica Dominicana. Líbrese oficio. Adjúntesele copia del oficio No.655 del 28 de febrero de 2023, con acuse de recibido según Memorando I-GACCJ-EXM- 23-000554 de 29 de marzo de 2023

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez